

OF. ORD. N° 189 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035000000902 de fecha 08.05.2017.

Correo electrónico de fecha 31.05.2017 de Dirección de Administración y Finanzas.

Of. Ord. N°0728 de fecha 02.05.2017 de SUBDERE que deriva solicitud.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 01 JUN 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

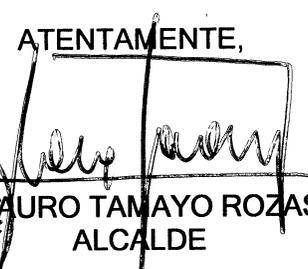
A : LUIS BENNETT RAMOS
luisbennettjr@gmail.com

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000902, de fecha 08.05.2017, cuyo literal es el siguiente: "Solicito información sobre el gasto en cultura que tiene las Municipalidades de la Región Metropolitana y el porcentaje de este con respecto al presupuesto anual de cada comuna".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Administración y Finanzas, dicha unidad adjunta Certificado de la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, que detalla el presupuesto municipal para el área de cultura y adjunta detalle del gasto ejecutado a la fecha.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

ATENTAMENTE,

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE




GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesado
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica